

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 AGO 2021

Proceso N° 2015-00785.

1. De conformidad con la determinación adoptada en audiencia el pasado 26 de julio de 2021 y para efectos de evitar futuras nulidades, por secretaría incorpórese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a:

- **Myriam Beatriz Pira Barbosa** en calidad de heredera de Cecilia Barbosa de Pira (q.e.p.d.) esta que a su vez en vida presuntamente ostentaba la calidad de heredera de la Alejandrina Barbosa Cantor (q.e.p.d.).
- **Guadalupe Alejandrina Barbosa Rosas** en calidad de heredera de Rogelio Barbosa (q.e.p.d.), este que a su vez en vida ostentaba la calidad de heredero de Alejandrina Barbosa Cantor (q.e.p.d.).
- A los **herederos indeterminados** de los causantes **Cecilia Barbosa de Pira, Rogelio Barbosa, y Alejandrina Barbosa Cantor** (q.e.p.d.).

2. Se requiere a la parte demandante para que informe si conoce la dirección y/o datos de contacto de Myriam Beatriz Pira Barbosa.

3. Cumplido lo anterior, ingrédese nuevamente el expediente al despacho para disponer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
 Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
 No. 025
 Fijado hoy 05 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

